



REF: Aprueba Trato Directo que se indica.

MAT: Mantención Vehículo Fiscal PAT. WE3572

TEMUCO, 26 ABR. 2017

**VISTOS:**

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, La Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile Compras y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones D.A. N°102 de 04.11.2010 y Res. D. A. N°1361 de 13.11.14, la Cotización de fecha 13.04.2017 por cambio de termostato y controles, la Factura Electrónica N°229 de fecha 24.04.2017 de Jorge Gutierrez Sprenger y orden de Compra N°00278 de 13.04.2017.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario efectuar el cambio de Termostato del Vehículo Fiscal PAT.WE3572 perteneciente a la Dirección de Arquitectura – MOP;
- Que el vehículo individualizado precedentemente constituye un elemento indispensable para el traslado de los inspectores fiscales de obra y diseño, a distintos puntos de la región, con el fin de realizar las correspondientes inspecciones a obras, visitas a terreno, reuniones participación ciudadana, etc., que son parte del quehacer de la Dirección Regional de Arquitectura;
- Que se solicitó a la empresa Autodiesel, representada por don Jorge Gutierrez Sprenger-Rut.5.747.617-6, presupuesto por la reparación descrita en párrafo primero;
- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco;
- Que la presente adquisición se realiza mediante trato directo y conforme a lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, que señala como exclusión del sistema, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, situación que se cumple con esta adquisición;
- Que la Dirección de Arquitectura cuenta con las disponibilidades presupuestarias para ejecutar dicha mantención;

**R E S U E L V O:**

Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía N° 682 / EXENTA

- 1) **AUTORIZASE** la adquisición menor a 3 UTM, por cambio de termostato según cotización de fecha 13.04.2017, para vehículo fiscal patente WE3572 de la Dirección Regional de Arquitectura, orden de compra N°278 y el pago de la Factura Electrónica N°229 de 24.04.2017, a nombre de **JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENGER-RUT N°5.747.617-6**, por la suma de **\$30.000.-** (treinta mil pesos), IVA incluido.
- 2°) **IMPUTESE** el gasto de la mencionada suma de \$30.000.- con cargo al presupuesto corriente año 2017 de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle:

ITEM 00/ 22 06 002 \$30.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**RAUL ORTIZ REYES**  
Arquitecto  
Director Arquitectura  
Región de la Araucanía

JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENGER

GAR.MEC.DESB.PINT.H.REPUES.CV AUTOM. A  
COMIS, ARR VEH, VTA MOTOC  
AV CAUPOLICAN 1462  
TEMUCO,temuco

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
REGION DE LA ARAUCANIA  
N° PROCESO 10850277  
FECHA 25-04-17

R.U.T.: 5.747.617-6  
Factura Electronica  
N° 229

S.I.I. Santiago Oriente

Fecha de Emisión: 24-04-2017  
Fecha de Vencimiento:  
Período: hasta

Forma de Pago:  
Ref.GD :  
Ref.OC :

Señor(es): direccion de arquitectura ( mop)  
Giro: gobierno central  
R.U.T.: 61.202.000-0  
Dirección Legal: bulnes 897 2p  
Dirección Postal:  
Dirección de Suministro:  
Contacto:

N° Cliente:  
Comuna: TEMUCO  
Comuna:  
Comuna:

Ciudad: TEMUCO  
Ciudad:  
Ciudad:

Por lo siguiente:

Item	Tipo Cod.	Código	Nombre Item	Cantidad	Un.	Precio Unit.	Descto.	Recargo	Monto
1			rep camioneta OC 278	1		25.210	0	0	25.210

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Tipo Documento	Folio	Fecha	Motivo

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
OBRAS PUBLICAS  
ARQTO.  
DIRECTOR REGIONAL  
REGION DE LA ARAUCANIA

*[Signature]*  
RAUL ORTIZ REYES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR ARQUITECTURA  
REGION DE LA ARAUCANIA

*[Signature]*  
MARCIA BERRY ESPULVEDA  
INT. ADM. S. I. RACION  
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE ARQUITECTURA I. R.

Impuestos Adicionales



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014-08-22.- Verifique documento: <http://www.sii.cl>

Monto Exento	\$	
Monto Neto	\$	25.210
IVA (19.00%)	\$	4.790
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>30.000</b>
No Facturable	\$	
Monto Periodo	\$	
Saldo Anterior	\$	
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$</b>	